



RECOMENDACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

A los 19 días del mes de noviembre de 2019, en la sede de la Subdirección de Compras, se examinan las actuaciones administrativas del **EXP-HSN: 0002792/2019** por donde se tramita la **CONTRATACIÓN DIRECTA (Trámite Simplificado) N° 109/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL TALLER DE PINTURA"**, todo ello de conformidad con el procedimiento adoptado para este H. Senado por el art. 21 del Anexo I del Decreto de Presidencia 368/2016, la invitación a proveedores de fs. 31/32.-----

I. PROPUESTA PRESENTADA:

Que de acuerdo con el Acta de Apertura de Ofertas obrante a fs.46, se ha presentado una única oferta, identificada como **n° 1 PINTURERÍA DEL FONDO S.A. (CUIT 30-64612706-4)**, la que se encuentra vigente a la fecha de la presente recomendación, de conformidad con el art. 53 del Reglamento.-----

II. ANÁLISIS FORMAL DE LA PRESENTACIÓN:

1) PROPUESTA N° 1 PINTURERÍA DEL FONDO S.A.: Que con el formulario oficial de Declaración Jurada, obrante a fs. 50, el oferente informa no estar incurso en las causales regladas en el art. 71 del Reglamento.-----

Que a efectos de verificar el alcance de la personería legal de quien ha suscripto la oferta, ha de estarse a la copia del Estatuto y Acta de Designación de Autoridades, que se encuentran en el RIUP y su detalle obra a fs. 57.-----

Que se ha consultado la página on line de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por lo que surge que el oferente no posee ninguna deuda tributaria. Se adjunta el correspondiente certificado. -----

Que se ha consultado el REPSAL -REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES- (LEY 26.940), en la cual la referida empresa no registra sanciones. Se adjunta el correspondiente certificado. -----

III. INFORME TÉCNICO:

Que a fs. 56 obra el informe técnico elaborado por la Dirección de Seguridad, por donde esta área solicitante hace saber que la oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados por el Organismo. -----

Por lo cual corresponde tener por aprobada técnicamente a la propuesta de PINTURERÍA DEL FONDO S.A.-----

IV. VALORES ECONOMICOS:

a) Que el presente proceso administrativo ha sido autorizado por el Organismo, por un costo estimado de pesos TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES con 85/100 (\$ 378.373,85).-----

b) Que en atención a que la única oferta presentada, ha cotizado por debajo del monto estimado por el Organismo; ha de preadjudicarse a la propuesta de PINTURERÍA DEL FONDO S.A., por un monto total de pesos DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 80/100 (\$210.479,80).-----

LIC. GUSTAVO D. CURA
Subdirector de Compras
Dirección de Administración
H. Senado de la Nación



**RECOMENDACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
(hoja n° 2)**

V. En consecuencia, esta Subdirección de Compras:

RECOMIENDA:

TENER POR ADMITIDA: La propuesta n° 1 de **PINTURERÍA DEL FONDO S.A.** en atención a que no presenta causales de inelegibilidad y/o desestimación normadas por los arts. 70 y 71 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del Honorable Senado de la Nación (DP 0368/16, Anexo I).-----

ADJUDICAR: La propuesta n° 1 **PINTURERÍA DEL FONDO S.A. (CUIT 30-64612706-4)** su oferta de fs. 47 para el renglón 1 (único) de la presente contratación, por un costo total de **PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 80/100 (\$210.479,80)**, ya que se ajusta a los requerimientos del Organismo, ha sido aprobada por la instancia técnica y su precio se encuentra por debajo del monto estimado y aprobado por el Organismo. Todo ello, de conformidad con el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del Honorable Senado de la Nación (DP 0368/16, Anexo I).-----

NOTA: la propuesta n° 1 **PINTURERÍA DEL FONDO S.A.** a la fecha no presenta deuda por ante la AFIP, ni sanciones en el REPSAL según constancias que se acompañan. No obstante, a la fecha de la adjudicación, se recomienda solicitar la actualización de dichos informes.-----

LIC. GUSTAVO D. CURA
Subdirector de Compras
Dirección de Administración
H. Senado de la Nación